

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 3 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

SEÑORES MINISTROS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:
JUAN N. SILVA MEZA.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE, GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA: Se abre esta sesión pública solemne.

Informe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA: Sí señor ministro presidente.

El señor ministro presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, hará la declaratoria de apertura del segundo período de sesiones del Tribunal Pleno.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “Hoy lunes tres de agosto de dos mil nueve, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara, solemnemente inaugurado el segundo período de sesiones, correspondiente al año en curso”.

Sírvanse sentar.

Continúe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor ministro presidente.

Se somete a la consideración del Tribunal Pleno, los proyectos de las actas de la sesión previa de la pública número setenta y ocho ordinaria, celebrada el lunes trece de julio de dos mil nueve, y de la referida sesión pública; así como el proyecto del acta de la sesión pública solemne conjunta número seis, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el martes catorce de julio de dos mil nueve.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a consideración del Pleno las dos actas con las que ha dado cuenta la Secretaría, y que previamente les fueron distribuidas. Si no hay comentarios ni objeciones, de manera económica les consulto su aprobación.

(VOTACIÓN FAVORABLE)

ESTÁN APROBADAS AMBAS ACTAS, SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor ministro presidente.

El señor ministro Sergio Valls Hernández, rendirá el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Receso del primer período de sesiones de dos mil nueve.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene la palabra señor ministro.

SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ: Gracias señor presidente.

Señoras ministras, señores ministros, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de esta Suprema Corte, se informa al Pleno de las actividades realizadas por la Comisión de Receso, que integramos el señor ministro Aguirre Anguiano y un servidor, correspondientes al primer período de dos mil nueve.

Por acuerdo de esta Comisión, la secretaria elaboró una sola acta respecto de los asuntos con los que se dio cuenta durante las sesiones. Asimismo, la Comisión de Receso acordó, que no se celebraran sesiones los sábados y los domingos, diecinueve, veinte, veintiséis y veintisiete de julio, así como el primero y dos de agosto en curso.

De la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, se recibieron y mandaron agregar al acta, los informes diarios, así como el informe global. Se recibieron un total de ciento quince expedientes que se remitieron de la siguiente manera:

Cuatro a la Segunda Sala, ciento siete a la Subsecretaría General de Acuerdos, cuatro a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, se recibieron un total de seiscientos cincuenta y dos promociones, correspondientes ciento tres a la Primera Sala, ciento cuarenta a la Segunda y trescientos treinta y cinco a la Subsecretaría General de Acuerdos, sesenta y cinco a la sección de trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, y nueve para el Área de Transparencia.

Durante la Comisión de Receso se dictaron y firmaron los siguientes acuerdos:

En materia de Acciones de Inconstitucionalidad, tres acuerdos: uno, admisión a trámite de la Acción de Inconstitucionalidad 51/2009, promovida por el Procurador General de la República; en segundo

término, admisión a trámite de la Acción de Inconstitucionalidad 52/2009, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Aguascalientes; en tercer lugar, admisión a trámite de la Acción de Inconstitucionalidad 53/2009, promovida por el Partido del Trabajo.

El dos de agosto se recibió en el domicilio particular de la secretaria autorizada para recibir promociones de término, un escrito del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, Partido Político Nacional, en contra del artículo 16, Apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y del diverso 131, último párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de la misma entidad federativa, con el cual se dio cuenta a la Presidencia de este Alto Tribunal el día de hoy, 3 de agosto.

En materia de controversias constitucionales, se recibieron: cuatro promociones, la primera admisión a trámite y se dictaron cuatro acuerdos, admisión a trámite de la Controversia Constitucional 64/2009, promovida por el Síndico del Municipio de Xiutepec, Morelos; 2. Admisión a trámite de la Controversia Constitucional 65/2009, promovida por el gobernador constitucional del Estado de Nuevo León; 3. Admisión a trámite de la Controversia Constitucional 66/2009, promovida por el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Morelos y presidente también del Consejo de la Judicatura del Estado y en cuarto lugar, admisión a trámite de la Controversia Constitucional 67/2009, promovida por el Primer Síndico de Hacienda del Ayuntamiento de Centro, Tabasco en todos los casos se abrió el incidente de suspensión requerido por las partes.

Asimismo, se abrió el expediente Varios 5/2009-CA y se firmó un acuerdo en el sentido de requerir a la autoridad para que dentro del plazo de tres días hábiles, precisara a qué expediente pretende que se tengan por formuladas las manifestaciones y peticiones

contenidas en el mismo, a su cumplimiento se determinó reservar su acuerdo.

En relación con los asuntos admitidos a trámite se dictaron seis acuerdos, las demás promociones, por no ser de trámite urgente ni de materia electoral, se reservaron por la Comisión para ser acordadas en su oportunidad una vez iniciado el segundo período de sesiones de 2009.

La secretaria de la Comisión, acudió a la Secretaría de Gobernación en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por instrucciones de los señores ministros integrantes de la misma Comisión de Receso, a la Reunión Nacional de Órganos de Publicación Oficial y Procuradurías General de Justicia, que se llevó a cabo el miércoles 22 de julio del año en curso.

En relación con la petición del embajador de España en México, se llevó a cabo una reunión con el ministro de justicia del referido país el viernes 24 de julio en el edificio sede de esta Alto Tribunal, el mismo día, su servidor, acudió a la comida en honor del referido ministro de justicia en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, a invitación de su titular.

Asimismo, su servidor, acudió a Palacio Nacional a la conmemoración del Sesquicentenario de las Leyes de Reforma en el marco del Decreto presidencial que establece que el año 2009 es el año de "La Reforma Liberal", en donde tuve la distinción de pronunciar unas palabras en representación de este Alto Tribunal.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Secretario General de Acuerdos para la elaboración del proyecto de Acuerdo General en el que se determina el procedimiento para la designación del consejero de la Judicatura Federal, que ocupará el cargo del primero de diciembre de dos mil nueve al treinta de noviembre de dos mil catorce, dicho acuerdo está listo el proyecto y será sometido a la

consideración del Comité de Acuerdos y Reglamentos de esta Suprema Corte.

Eso es todo, señoras ministras, señores ministros. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor ministro, en cumplimiento a este informe de la Comisión, le pido muy atentamente al señor ministro Aguirre Anguiano, que nos informe sobre el punto que específicamente se le encomendó a él; es decir, el estudio de la solicitud para ejercer la facultad de atracción en el caso de los lamentables hechos sucedidos en la Ciudad de Hermosillo en la Guardería ABC.

Tiene la palabra señor ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Con gusto señor presidente, paralelamente a la Comisión de Receso, se me instruyó por este Pleno, que desarrollara los trabajos tendentes a proyectar una sugerencia a los señores ministros respecto a la solicitud de ejercicio de atribución del segundo párrafo del 97 respecto a los sucesos de la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora.

Quiero decirles a los señores ministro, que durante todo el tiempo que duró esta Comisión de Receso, el de la voz, trabajé ininterrumpidamente para cumplir con la misión que me fue conferida por el Pleno, el proyecto quedé de entregárselos el día de hoy, y así se hará.

Rindieron informes a solicitud mía, la Procuraduría General de la República, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ésta con todo derecho lo hizo el día terminal sugerido por mí, que fue el día de hoy; hoy llegó el informe a las diez y cuarto de la mañana; se me indica que está haciendo recomendaciones.

En mi ponencia se están avocando a hacer la disección del documento en la forma que corresponde; y, en unos momentos si

ustedes me lo autorizan, estaré yo supervisando y cribando el contenido que debe de tener el proyecto final que me comprometo a entregárselo hoy a la Secretaría; hablé con el secretario y me dice que él no tiene problema en hacerles llegar copia a los señores ministros en su domicilio.

Sin embargo, el proyecto tiene un poco más de doscientas páginas – para decirlo en alguna forma, es inusualmente grande-

Todo esto porque traté de que ustedes señores ministros, señoras ministras, contaran con la información más cabal y puntual que el caso amerita.

Yo quisiera rogarle al señor presidente que abriera un espacio de tiempo de la parte del día de hoy en la tarde, podrán contar con eso, si no es que al rato en sus oficinas, para estudiar el documento y tuvieran el día de mañana y pasado mañana para estudiarlo; y la vista de este asunto antes que todos los demás, fuera el próximo jueves; entiendo que para entonces estará presente Don Juan Silva Meza, y que estando debidamente integrado el Pleno con la totalidad de sus miembros, haremos un mejor trabajo.

Ésta es en términos generales mi petición; pero tengo otra ya que tengo el uso de la voz, si me autoriza señor presidente.

La Controversia Constitucional 29/2008, que he recibido dictámenes de los señores ministros Gudiño Pelayo, Valls Hernández y Góngora Pimentel –en ese orden-, haciendo importantes sugerencias para el mismo; manifestando algunos desacuerdos, yo pienso que es por la forma en que está estructurado; me parece muy razonable lo que me han dicho.

Yo quisiera rogar que se me autorizara retirar el asunto para reestructurarlo y a la brevedad presentarles otro proyecto.

Muchas gracias señores presidente, gracias señores ministros.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En cuanto a las peticiones del señor ministro Aguirre Anguiano, es una petición y una moción, consulto al Pleno si están de acuerdo con el retiro... ¿quiero decir algo señor ministro?

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Sobre esto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Sobre esto?

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Pero concluya.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¡Ah!, si están de acuerdo con el retiro de la Controversia Constitucional 29/2008, promovida por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, respecto de la cual pretende introducir importantes reestructuraciones.

Señor ministro Azuela.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Yo lo que quería comentar es que, previendo el desarrollo que normalmente tienen las sesiones de Pleno, el que se retire este asunto en estos momentos, pues justifica más claramente el que tengamos el tiempo restante del día de hoy, de mañana y de pasado, para ver el asunto que se ha especificado; porque de otra manera, informándonos que se trata de un proyecto muy voluminoso y habiendo preparado previsiblemente la mayoría el asunto de Tlaxcala que se retira, pues como que ya no habría posibilidad de seguir adelante en los asuntos listados.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien; pero consulto en primer lugar, les pido voto aprobatorio para el retiro de la Controversia 29, tal como lo ha pedido el señor ministro ponente.

(VOTACIÓN FAVORABLE)

QUEDA RETIRADO DE LA LISTA ESTE ASUNTO.

Tome nota señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor ministro presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: La otra es una moción al Pleno, que dediquemos nuestro esfuerzo personal al estudio del caso de la Guardería ABC, en la ciudad de Hermosillo, el próximo jueves y que no haya sesión el día de mañana y ésta no tenga ya contenido de discusión jurisdiccional.

Ha hablado ya en pro de esta moción, el señor ministro Azuela,

Si hay alguna otra manifestación, la escuchamos con todo gusto.

No habiéndola, yo también me sumo a ella, el asunto nos será entregado esta mañana por el señor ministro ponente, pero, pues sí requiere toda nuestra atención y nuestro esfuerzo; pero por lo demás, no podríamos iniciar la discusión de un asunto y luego cortarlo para posponerlo.

En consecuencia, les pido voto aprobatorio a la moción de que no discutamos ya ningún asunto, sino hasta el jueves ver el asunto que hoy nos entregará el señor ministro.

(VOTACIÓN FAVORABLE).

Es acuerdo del Tribunal Pleno el que acabo de expresar señor secretario, tómelo y asiéntelo así en el acta.

Si las señoras y señores ministros me lo permiten, tengo preparadas unas breves palabras con motivo de la apertura de este segundo período de sesiones.

Distinguidos señoras y señores ministros. De acuerdo con lo dispuesto por nuestras leyes, el día de hoy se ha abierto ya el segundo período de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La lista de asuntos que deben ser conocidos y resueltos por el Pleno, está compuesta por temas de gran interés para la sociedad

mexicana; uno de ellos es el relacionado con la solicitud de ejercer la facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con los lamentables sucesos registrados en la Guardería ABC, respecto del cual ha habido ya importantes avances y definiciones esta mañana.

Otro tema es el relativo a la jurisdicción que debe conocer de los asuntos en los que se encuentran involucrados los elementos de las fuerzas militares y la población civil. Ya contamos con un proyecto y el Pleno comenzará la deliberación de fondo, una vez que se haya visto el asunto anteriormente anunciado.

Diversos asuntos profundos y complejos ocuparán nuestros trabajos en este segundo semestre de dos mil nueve, tal y como lo anunciamos al cierre del primer período de este año. Recuerdo a ustedes entre ellos, el dictamen de la investigación realizada por los hechos acaecidos en el Estado de Oaxaca; los juicios de amparo en contra del impuesto empresarial, la tasa única IETU, y aquellos otros en contra del impuesto a los depósitos en efectivo; los amparos en contra de la capitalización de intereses en cuentas de ahorro o inversión presentados por las instituciones financieras, conocido públicamente como anatocismo inverso; la acción de inconstitucionalidad y los casi tres mil amparos relativos de las Leyes de Protección a los no Fumadores; la definición sobre la procedencia del amparo directo en contra del juicio político; las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral de diversos Estados; la contradicción de tesis relativa a la posesión de narcóticos para consumo personal; las acciones de inconstitucionalidad relacionadas con las modificaciones a las Constituciones de algunas Entidades Federativas.

Mantendremos nuestra política de transparencia y apertura, y en este “Año de la Sociedad”, seguiremos impulsando los espacios de cercanía ciudadana, para que nuestras deliberaciones se conviertan

también en conocimiento útil para las personas y se fomente una mayor cultura de la constitucionalidad en México.

Dada la intensa carga de trabajo, hago más algunas ideas que he escuchado de varios de los señores ministros, y propondré al Pleno, simplificar las reglas para la discusión de los asuntos, a fin de que nuestras sesiones sean más expeditas y eficientes. Concretamente concuerdo con quienes así lo han expresado, que no debemos volver a discutir aquellos temas donde ya hayamos sustentado criterios jurídicos en asuntos anteriores; en estos casos, solamente podrá pedirse la votación correspondiente para reiterar o no nuestros puntos de vista.

Existe la idea –y a mí me parece bien- de que quienes vengamos en favor del proyecto no hagamos uso de la palabra para abundar para lo que ya dice el proyecto, porque suele tomarnos mucho tiempo de las sesiones y no abona al sentido de la decisión.

Nos ha funcionado en los últimos casos en que así lo hemos hechos, el posicionamiento personal de los señores ministros respecto a cada uno de los temas en donde, sin darse un sentido propiamente de discusión, oímos las razones de todos y cada uno de nosotros para sustentar un criterio determinado; y si de aquí resultara algún cambio criterial, solamente en ese caso hacerlo patente, con respeto, desde luego, al derecho del ponente de expresarse después de todos estos posicionamientos para decirnos si comparte o no algunas de las ideas externadas.

Con estos cambios que propondré a ustedes en el desarrollo de la próxima sesión privada, creo que podremos ser más eficientes en el desarrollo de nuestra labor jurisdiccional. Y por eso hice el enunciado de la complejidad y número de los temas que tenemos pendientes de resoluciones.

En otro aspecto, comento a ustedes que durante el receso se aprobaron dos importantes reformas constitucionales; una de ellas se refiere al sistema de justicia para menores infractores que modificó el régimen transitorio para su implementación, lo que resuelve un problema jurisdiccional de gran trascendencia, pues los tribunales ordinarios han recuperado su potestad original para procesar a los menores, en tanto se expiden los nuevos ordenamientos legales y se instalan las nuevas unidades judiciales y administrativas que resulten necesarias. Creo que esta es una buena noticia en materia de justicia para menores.

La otra reforma aprobada es la que establece nuevas reglas para los salarios y remuneraciones de los servidores públicos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial de la Federación en general, respetarán y cumplirán los mandatos constitucionales ya vigentes. En este semestre haremos todos los estudios, análisis y adecuaciones que sean necesarios para asegurarnos que el nuevo texto constitucional y el legal que resulte de esta reforma, sean observados en sus términos.

Con independencia de lo anterior, somos conscientes de la situación económica mundial y de la particular de nuestro país, por lo que mantendremos nuestros programas de racionalidad y la disciplina presupuestal que garantice el uso eficiente de los recursos públicos. Señoras y señores ministros, este es también un período de renovación y cambio. Dos ministros, ambos expresidentes de la Corte, cumplirán con el periodo para el que fueron designados; los criterios y las aportaciones de los señores ministros Mariano Azuela Güitrón y Genaro David Góngora Pimentel serán de gran valor durante éste su último período con nosotros, a quienes en su momento despediremos con los reconocimientos que se merecen.

Es importante destacar que ambos ministros están adscritos a la Segunda Sala, la cual quedará desintegrada con su resultado

simultáneo, motivo por el cual desde aquí hago una respetuosa exhortación al titular del Ejecutivo Federal y al Senado de la República, a efecto de que la designación de los nuevos ministros se realice con toda oportunidad.

También en este semestre se renovarán dos sitiales en el Consejo de la Judicatura Federal, uno de los cuales será decisión de este Pleno de ministros. Ya la Comisión de Receso nos ha hecho favor de redactar las reglas para la convocatoria correspondiente; deben pasar al Comité de Acuerdos y Reglamentos y, en su oportunidad, vendrán al Pleno para su aprobación definitiva con las modificaciones o modalidades que aquí se acuerden.

Continuaremos participando y haciendo lo que nos corresponde para dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia penal. El semestre pasado suscribimos un convenio de colaboración entre los tres Poderes de la Unión que dio lugar a la instalación de la instancia de coordinación prevista en los transitorios de esa reforma.

El señor ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, junto con el Consejero Óscar Vázquez Marín, representan al Poder Judicial de la Federación en ese cuerpo colegiado.

Este mes de agosto se llevará a cabo una sesión en la que se recibirá la propuesta de trabajo de la Secretaría Técnica, así como las propuestas para definir la forma de presidir, de votar y de operar la instancia de coordinación, así como para definir la representación de la sociedad y de la academia en el seno de este órgano.

Llevaremos nuestras propuestas e inquietudes y mantendremos nuestro trabajo en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), y en particular con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIM).

Nuestra Comisión para la conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia de México y del Inicio del Centenario de la Revolución Mexicana, ha aprobado ya el catálogo de actividades y tareas que han de llevarse a cabo durante los próximos tres meses.

En este periodo de sesiones daremos formal inicio a esas importantes conmemoraciones desde la óptica de la justicia, para recapitular los caminos de la justicia en México, desde mil ochocientos diez y mil novecientos diez, así como a partir de dos mil diez en adelante.

Declaramos al dos mil nueve como “El año de la sociedad”, con la finalidad de que las personas puedan observar para conocer, conozcan para participar y participen para construir mejores instituciones.

El Observatorio Ciudadano de la Justicia ha avanzado en sus trabajos, está a punto de presentar un sitio de Internet para comunicarse con la sociedad en general y ha elegido algunas áreas de trabajos puntuales.

Este mes observarán y conocerán al Instituto Federal de la Defensoría Pública, estaremos atentos al resultado de estos encuentros del observatorio social y los órganos del Poder Judicial de la Federación, para construir juntos mejores prácticas y políticas públicas que den como resultado una mejor impartición de justicia.

Señoras y señores ministros, se ha reconocido ya por la prensa nacional que este segundo periodo de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es de gran trascendencia para México.

Seguiremos trabajando con el compromiso inquebrantable de servir a nuestro país en el área que nos ha sido encomendada.

Desde este Tribunal constitucional exhortamos a los magistrados y jueces federales a retomar labores con la entrega, la seriedad y el

profesionalismo que caracteriza a todos los miembros de la carrera judicial.

Nuestro trabajo seguirá siendo el medio para salvaguardar la supremacía constitucional, para velar por la legalidad en el ejercicio de todo poder público, y para hacer valer las garantías individuales y defender los derechos fundamentales de los habitantes de nuestra Nación.

Gracias por su atención y habiendo concluido la finalidad de esta sesión pública solemne, la levantaré, pero antes de ello convoco a los señores ministros para la sesión privada que nos corresponde este día y que tendrá verificativo una vez que este mismo salón de Plenos esté disponible para eso.

Se levanta la sesión.

¡Ah!, pero debo convocar también a las señoras y señores ministros, no hay sesión el martes como acordamos, y el jueves les propongo que empecemos a las diez y media de la mañana, ¿no hay inconveniente?

(VOTACIÓN FAVORABLE)

Entonces los convoco para el próximo jueves a las diez y media de la mañana.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 11:40 HORAS)